

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-PSG.SST-30
		V-01
		10/05/2024

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sandra del Pilar Pardo Suárez empleadora, teniendo en cuenta la importancia del capital humano se compromete desde el más alto nivel de la administración a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de nuestras actividades y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 1.- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, integridad física y el bienestar de los empleados, mediante la prevención de las causas de los accidentes y enfermedades ocupacionales.
- 2.- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los empleados, contratistas, proveedores y todos aquellos que presten servicios a la empresa, garantizando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- 3.- Fomentar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones y a los procesos.
- 4.- Proteger las instalaciones y propiedades garantizando la fuente de trabajo y mejorar la atención a la comunidad.
- 5.- Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de seguridad entre los empleados, para que todas las actividades sean ejecutadas de manera segura.

Para lograrlo, la Administración destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los colaboradores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.

Ibagué, 10 de mayo de 2024.

Sandra del Pilar Pardo Suárez
Empleadora.